La educación es de todos | Mineducación

Orientaciones generales para la educación básica y media de jóvenes y adultos Sordos: Oferta bilingüe y bicultural



Este documento tiene como propósito que los profesionales de las Instituciones Educativas y las Secretarías de Educación, encargados de la atención educativa de los adultos y jóvenes Sordos, cuenten con elementos básicos que les permitan comprender las acciones administrativas, pedagógicas, lingüísticas y comunitarias necesarias para generar procesos de atención en educación formal, específicamente en la educación básica primaria, secundaria y media, a jóvenes y adultos Sordos.

Estas orientaciones se sustentan en la **Educación Bilingüe Bicultural para personas Sordas** la cual es una forma de asumir la educación pertinente y de calidad, pues responde a las características lingüísticas, cognitivas, sociales y culturales de esta población. Asumir esto implica que entidades e instituciones realicen ajustes razonables sobre contenidos, enfoques, estructuras curriculares y estrategias, bajo una visión que contemple a todos los estudiantes, para dar una respuesta adecuada.

Para atender a la población de jóvenes y adultos Sordos, las entidades deben:

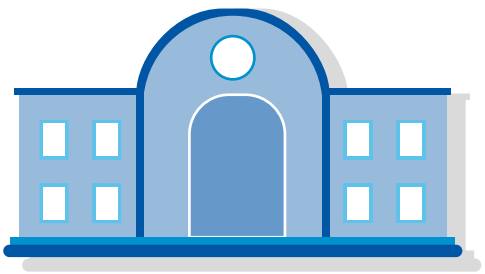
Secretarías de Educación:



- Identificar la población de jóvenes y adultos sordos sin escolarización.
- Divulgar la oferta educativa que atenderá a dicha población.
- Valorar las condiciones de la institución educativa que los atenderá.
- Ofrecer los recursos y acompañamiento a la institución educativa.

Establecimiento Educativo:

Ingreso



- Matricular la población de jóvenes y adultos Sordos.
- Caracterizarla y valorarla.
- Formular propósitos de formación.
- Plantear planes de trabajo.

Permanencia

Gestión directiva

- Transformar sus políticas institucionales, para instaurar la cultura de la inclusión.
- Buscar alianzas con otras instituciones para continuar procesos de formación.

Gestión administrativa

- Organizar los tiempos y espacios de trabajo con esta población.
- Contar con los apoyos pedagógicos necesarios y suficientes.
- Cualificar a los actores para atender pertinentemente a esta población.

Gestión académica

- Realizar el PIAR y su seguimiento.
- Ajustar los currículos para garantizar ambientes de aprendizaje pertinentes.
- Valorar desempeños de acuerdo con sus desarrollos.

Gestión lingüística

- Contar con agentes educativos proficientes en lengua de señas colombiana.
- Gestionar espacios de formación para lengua de señas y español como segunda lengua.

Gestión comunitaria

- Organizar espacios de presencia y participación de la comunidad Sorda.
- Gestionar espacios de formación ciudadana desde la biculturalidad.
- Vincular, en lo posible, a las familias en escenarios de formación.

Promoción

- Valorar los desempeños de los estudiantes y, junto con ellos, hacer proyecciones de continuidad en la educación terciaria o en la educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Establecer convenios con otras instituciones para la proyección de los estudiantes.

Conoce el documento en https://educativo.insor.gov.co/publicaciones/

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR Instituto Nacional para Sordos
INSOR EDUCATIVO

La educación es de todos | Mineducación

Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Personas Sordas - OEBBS
Orientaciones Generales



La OEBBS es

un enfoque o manera de asumir la educación pertinente y de calidad. Así mismo, es una forma de organizar, orientar y operar propuestas de atención educativa dirigidas a la población sorda.

Se materializa en

propuestas educativas que responden de manera pertinente a sus particularidades y necesidades, para alcanzar las competencias básicas. Privilegian la concentración de esta población, ya que los procesos de adquisición y desarrollo de una lengua, la construcción de identidad cultural y la diversidad en la formación académica, requieren comunidades en las que ellos puedan interactuar con interlocutores proficientes. Dos tipos de estas son la escuela para Sordos y las aulas paralelas.

Los actores responsables

de generar ambientes de aprendizajes idóneos para el desarrollo los estudiantes sordos son:

- Docentes bilingües
- Modelos lingüísticos
- Docentes de español como L2
- Docentes de apoyo
- Directivos docentes
- Apoyos pedagógicos

Implementar este tipo de oferta

demanda la comprensión y actuación de toda la comunidad en las gestiones de una propuesta educativa:

Gestión directiva — transformación del horizonte institucional en la que la inclusión sea interpretada e implementada de manera acertada.

Gestión administrativa — consolidación de los equipos de profesionales, así como la organización de espacios, tiempos y recursos para la atención especializada a esta población

Gestión Académica — renovación curricular que atienda las particularidades de los estudiantes sordos.

Gestión comunitaria — participación de la comunidad sorda y la escuela de padres en el proceso de formación.

Gestión lingüística — adquisición y desarrollo de la primera lengua y aprendizaje del español como segunda lengua.

Conoce el documento en https://educativo.insor.gov.co/publicaciones/

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INSOR EDUCATIVO

La educación es de todos | Mineducación

Orientaciones generales para la formulación del PIAR en la Educación Bilingüe Bicultural para Sordos



El objetivo central de este documento, es dar a conocer las pautas para la construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables, entendiendo esta herramienta como el mecanismo que organiza el proceso de valoración pedagógica y que permite definir las acciones que conduzcan al logro de los objetivos educativos de los estudiantes sordos, de forma coherente con sus necesidades y potencialidades.

Según el ministerio de educación nacional - MEN, por medio del decreto 1421 de 2017, el plan individual de ajustes razonables – PIAR, es:

Una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (Artículo 2.3.3.5.1.4, Numeral 11).

TENGA EN CUENTA:

1 Descripción Del Contexto General Del Estudiante

Generar estrategias y espacios de interacción con familias o cuidadores para obtener y sistematizar la información necesaria para la identificación inicial de los estudiantes en el plano lingüístico, educativo, social e incluso médico. Hace parte de este proceso explorar su trayectoria educativa y lingüística, así como los logros y dificultades en dicho proceso.

2 Evaluación Pedagógica De Entrada

Realizar la caracterización inicial para conocer sus niveles de desarrollo de competencias básicas y el estado de sus procesos de desarrollo académico, lingüístico y socio afectivo, a partir de sus desempeños en actividades formales planificadas por los docentes y el aprovechamiento de los espacios de interacción cotidiana.

3 Formulación De Propósitos

Diseñar propósitos de manera particular, teniendo en cuenta las características de los estudiantes a nivel lingüístico, académico, socio afectivo y cultural, atendiendo a los desarrollos y progresos de los estudiantes Sordos para la formulación de metas coherentes con sus capacidades.

4 Formulación De Ajustes

Identificar y formular los ajustes razonables necesarios y suficientes para la atención de la población Sorda en las IE, estableciendo las transformaciones en la comunidad educativa, las instituciones y las secretarías de educación, para que los procesos de formación respondan a las particularidades de los estudiantes y finalmente incorporar acciones en las distintas esferas del sistema educativo que involucra responsabilidades de orden comunitario, institucional y territorial.

5 Seguimiento Al Plan

Valorar el estado del desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza, asumiendo una mirada integral donde se tengan en cuenta el perfil de ingreso y el proceso del estudiante. Adicionalmente valorar si los ajustes razonables propuestos cumplieron con su finalidad.

Conoce el documento en https://educativo.insor.gov.co/publicaciones/

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR Instituto Nacional para Sordos
INSOR EDUCATIVO

La educación es de todos | Mineducación

Modelo bilingüe bicultural de educación inicial para la primera infancia Sorda



El objetivo central de este documento es ser un referente en el marco de la normatividad y políticas públicas vigentes, para la comprensión y consolidación de la Educación Bilingüe Bicultural para Sordos en esta etapa de vida. Propone las directrices y los pilares para estructurar entornos que garanticen el derecho de las niñas y niños Sordos a contar las condiciones para lograr sin restricciones el máximo potencial de sus procesos de lenguaje y pensamiento y que ello conduzca a su pleno desarrollo integral.

El modelo es un sistema dinámico de conceptos y prácticas que garantiza el derecho a contar con los elementos fundamentales para el desarrollo integral, de forma oportuna, pertinente, diferencial y sin restricciones o discriminación alguna.

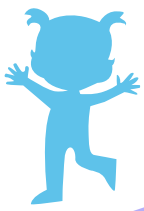


EJE 1

Referentes Conceptuales y Normativos

Referentes conceptuales sobre el desarrollo del lenguaje, la adquisición de la primera lengua, sus implicaciones en el desarrollo humano y en las particularidades del fenómeno lingüístico del infante sordo, así como los argumentos de la educación bilingüe bicultural para sordos y su respuesta pertinente a la primera infancia.

Referentes normativos frente a la garantía de derechos de la comunidad y la primera infancia sorda desde su propio contexto y desde el reconocimiento constitucional como una minoría lingüística.



EJE 2

Principios innegociables del Modelo Bilingüe de Educación Inicial para la Primera Infancia Sorda

Los innegociables se ubican en la conceptualización de las niñas y los niños Sordos, el lugar y el papel de la primera y la segunda lengua en su proceso de formación, las garantías de espacios y entornos lingüísticos, la puesta en marcha de la propuesta, el papel de la familia, los actores y sus roles y la perspectiva de educación diferencial y pertinente.



EJE 3

Componentes para la gestión de condiciones de calidad del Modelo

Administrativo y de gestión para la identificación de infantes Sordos de cero a seis años, su caracterización, la concentración de la población y el seguimiento a la implementación del modelo.

Ambientes educativos y protectores para la organización de los escenarios en la que confluyan todos los menores Sordos de diferentes edades, para que las interacciones se potencien y se enriquezca el entorno comunicativo y de aprendizaje.

Talento humano para definir los perfiles, las condiciones de idoneidad, las funciones y los mecanismos de cualificación de los equipos para la atención a esta población.

Familia, comunidad y redes sociales para brindar un soporte contextual sobre el cual se desarrolla la formación intelectual, cultural, lingüística, ética, artística, espiritual y emocional, realizados en la familia y en la comunidad sorda.



Proceso Pedagógico para gestionar la estructura, fundamentos, estrategias y métodos de seguimiento al proyecto pedagógico que dinamiza sus procesos de formación y desarrollo integral.

Salud para generar acciones de articulación intersectorial, para realizar jornadas de identificación y tamizaje auditivo a la población infantil.

Conoce el documento en https://educativo.insor.gov.co/publicaciones/

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

INSOR
EDUCATIVO